



Resolución de fecha 23 de julio de 2024 de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia Convocatoria Pública para la contratación de un/una Titulado/a Grado Superior, con cargo al Contrato artículo 60 con la empresa Uvera Spólka Akcyjna, para la realización del Proyecto de Investigación “Aislamiento, identificación y crecimiento a escala piloto de microorganismos de ambientes extremos para la producción de moléculas de interés comercial”.

(INVESTIGADOR/A PRINCIPAL: D^{ña}. MARÍA CUARESMA FRANCO).

1.- CONDICIONES PARTICULARES.

Contrato artículo 60 con la empresa Uvera Spólka Akcyjna, para la realización del Proyecto de Investigación “Aislamiento, identificación y crecimiento a escala piloto de microorganismos de ambientes extremos para la producción de moléculas de interés comercial”.

Aplicación Presupuestaria: 80.13.28 643.00 541A.1

2.- SOLICITUDES

De conformidad con el apartado 8 de la Resolución de 12 de diciembre de 2023 de la Universidad de Huelva, por la que se establecen las bases reguladoras y el calendario de publicación de concursos públicos de contratos de personal laboral para la realización y ejecución de proyectos, subvenciones, convenios y contratos con terceros de duración determinada para el año 2024, (BOJA nº 239 de 15/12/2023).

La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- A.** Fotocopia o copia digitalizada del DNI, pasaporte, NIE o documento equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea.
- B.** Fotocopia o copia digitalizada del título exigido en la convocatoria.
- C.** Fotocopia o copia digitalizada del expediente académico certificado, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad, si fuere el caso.
- D.** Currículum vitae.
- E.** Fotocopia o copia digitalizada de la documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículum vitae.
- F.** Cuando la solicitud se presente en un registro distinto de la Universidad de Huelva, deberán remitir copia escaneada acompañada de la justificación de la presentación en otro registro, a la siguiente dirección de correo electrónico unidad.pti@sc.uhu.es, a fin de que dichas solicitudes puedan incluirse en los listados de admitidos y excluidos.

Plazo de solicitud: Hasta el día 7 de agosto de 2024.

3.- PERFIL DEL CONTRATO

Licenciado/a o Graduado/a en Ciencias Ambientales con amplia experiencia en el trabajo con microorganismos extremófilos, en la preparación de medios de cultivo y trabajo en esterilidad, en la operación de fotobiorreactores a escala piloto y en la optimización y manejo de contaminación en fotobiorreactores. Con experiencia además en el uso y optimización de técnicas de extracción y de cuantificación de biomoléculas (técnicas espectrofotométricas y cromatográficas).

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	oO220aw7ilzxxC+XUEgLA==		Fecha	23/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/oO220aw7ilzxxC+XUEgLA=	Página	1/3	



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	24/07/2024
ID. FIRMA	firma.uhu.es	k1LCxVC1erNDZMBka3tE/cCRyW9BaXv9	PÁGINA 1/3





4.- CATEGORIA PROFESIONAL

Titulado/a Grado Superior.

5.- TITULACIÓN MÍNIMA REQUERIDA Y MÉRITOS PREFERENTES

Licenciado/a o Graduado/a en Ciencias Ambientales.

Méritos preferentes:

- Máster en Química Aplicada.

6.- MÉRITOS

Se valorarán los siguientes méritos (la valoración se realizará sobre 10 puntos):

1. Expediente académico (Licenciatura o Grado en Ciencias Ambientales): máximo 3 puntos.
 - a. Nota media Titulación de Licenciatura o Grado en Ciencias Ambientales (máximo 2 puntos).
 - b. Titulación de Máster: se valorará en este apartado el Mérito preferente (1 punto)
2. Experiencia profesional. Se valorará la experiencia profesional y, especialmente, investigadora acreditada y relacionada específicamente con el perfil del contrato: máximo 5 puntos.
3. Formación Específica. Se valorará otra formación y capacidades específicas acreditadas relacionadas con el perfil del contrato (máximo 2 puntos).

Por la ubicación del centro de trabajo, es recomendable estar en posesión del carné de conducir B y disponer de vehículo propio.

7.- FUNCIONES A DESARROLLAR

- Realización de tareas de I+D relacionadas con el trabajo con microorganismos extremófilos.
 - Aislamiento e identificación de extremófilos mediante técnicas de biología molecular.
 - Optimización del cultivo de microorganismos extremófilos.
 - Escalado piloto del cultivo.
 - Análisis de la biomasa (optimización de técnicas de extracción y de cuantificación de biomoléculas: espectrofotométricas y cromatográficas).
- Contribución al análisis de datos y la realización de informes.

8.- CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

8.1.- Modalidad: Contrato indefinido, según la normativa vigente.

La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo y al cumplimiento de la normativa vigente.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

Código Seguro De Verificación	o0220aw7ilzxxC+XUEgLA==		Fecha	23/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/o0220aw7ilzxxC+XUEgLA=	Página	2/3	



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	24/07/2024
ID. FIRMA	firma.uhu.es	k1LCxVC1erNDZMBka3tE/cCRyW9BaXv9	PÁGINA	2/3





GERENCIA

Servicio de Recursos Humanos

Universidad de Huelva

8.2.- Régimen de dedicación: Tiempo completo, 37,5 horas semanales en horario de mañana y/o tarde. La jornada se distribuirá según las necesidades del desarrollo del proyecto de investigación, y de común acuerdo entre la persona contratada y el investigador responsable.

8.3.- Cuantía: 1.591,15 € brutos, mensuales.

8.4.- Centro de Trabajo: CIDERTA. Parque Huelva Empresarial S/N (Huelva).

9.- COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/a: D^a. MARÍA CUARESMA FRANCO.

Vocal 1: D. CARLOS VÍLCHEZ LOBATO.

Vocal 2: D^a. INÉS GARBAYO NORES.

Secretario/a: D. JOSÉ ENRIQUE GARCÍA RAMOS.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de la resolución, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

En Huelva, a 23 de julio de 2024

LA Rectora, P.D.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
Y TRANSFERENCIA



Fdo.: José Rodríguez Quintero.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	o0220aw7ilzxxc+XUEgLA==		Fecha	23/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/o0220aw7ilzxxc+XUEgLA=	Página	3/3	



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	24/07/2024
ID. FIRMA	firma.uhu.es	k1LCxvC1erNDZMBka3tE/cCRyW9BaXv9	PÁGINA	3/3

